GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE INICIO: CONTRATO No. 202602567**

Dependencia ordenadora	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
Contrato No.	202602567
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA TRASLADAR A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA ATENCION DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES EN MARCO DEL PDA
Contratista	**COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA** **NIT: 830.111.836-8**
Valor	Hasta por la Suma de $ 195.000.000, IVA incluido
Fecha de contrato	5 de marzo de 2026
Fecha de inicio	17 de Marzo de 2026
Plazo	Doce (12) meses.
Supervisor	**EDGAR PLATA CUELLO** – Funcionario Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, Grado 09, COD 219

En Barranquilla, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico, los suscritos mayores de edad a saber: **EDGAR PLATA CUELLO –** Funcionario Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, Grado 09, COD 219 en su condición de supervisor del contrato No 202303085 de una parte, y por la otra, **NUBIA YANETH LADINO OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.51.707.493, quien actúa como representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD, Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA**; Con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que se da inicio a la ejecución del contrato No. 202602567.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE INICIO: CONTRATO No. 202602567**

Que el presente Contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos FIA No. 18685 del 03 de Julio de 2025, así mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Auxiliar No. 202600001 del 02 de Febrero de 2026, expedido por el Secretario de Hacienda del Departamento.

Que el presente Contrato cuenta con el Compromiso Presupuestal (RP) Auxiliar No. 202600001 del 5 de marzo de 2026.

Que se encuentran Aprobadas las garantías establecidas en la Cláusula Catorce del contrato de la referencia, expedidas por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A a favor del Departamento del Atlántico

Que además de lo anterior, el Contratista conoce las condiciones técnicas establecidas para ejecutar el presente contrato.

Que por las razones mencionadas se encuentran dadas las condiciones para iniciar la ejecución del Contrato a partir del día de hoy.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Barranquilla a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2026.

EDGAR PLATA CUELLO
Supervisor
C.C. 84.037.665

NUBIA YANETH LADINO OCHOA
COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD, Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA
Contratista
C.C. No. 51.707.493